

INDIAN LAW RESOURCE CENTER

CENTRO DE RECURSOS JURÍDICOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

602 North Ewing Street, Helena, Montana 59601 (406) 449-2006 Email: mt@indianlaw.org
WASHINGTON OFFICE: 601 E Street, S.E., Washington, D.C. 20003 (202) 547-2800 Email: dcoffice@indianlaw.org

Cambios recomendados en el borrador del documento final de 08 de agosto Para la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas de UN

22 de Agosto de 2014

La Citizen Potawatomi Nation acompañada por más de 130 naciones y comunidades indígenas en Norte, Centro y Sur América y muchas otras organizaciones, todas ellas enlistadas abajo, hacemos las siguientes recomendaciones para mejorar el borrador del documento final de la Conferencia Mundial 08 de agosto de 2014.

1. Debido a que es importante dejar en claro que los estados no tienen intención de disminuir o cambiar los derechos enunciados en la Declaración, nosotros recomendamos:

En el párrafo 4, después de las palabras "promover y avanzar", agregar la frase entre comillas, " y de ninguna manera disminuir".

2. En el párrafo 15, el empoderamiento de los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas deberá ser señalado como una prioridad, junto con un compromiso de los Estados para regularmente informar el progreso alcanzado en la protección de los derechos humanos de las mujeres y los niños indígenas a los actuales y modificados/nuevos órganos y mecanismos de derechos humanos. Recomendamos agregar el siguiente texto al final del párrafo:

Y por permitir y empoderar a los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas para abordar más efectivamente este asunto. También nos comprometemos a usar los mecanismos y procesos de las Naciones Unidas para monitorear en forma efectiva y regular los esfuerzos y avances para prevenir y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas, los jóvenes y los niños.

3. En el párrafo 19, hay dos errores de redacción, y el establecimiento de mecanismos debe ser mutuamente acordado.

En la primera oración, la palabra "incluyendo" debería ser cambiada por "así como su derecho a". En la segunda frase, "Eso" debería ser insertado antes de "mecanismos justos, transparentes y efectivos" y "mutuamente" debería ser agregado antes de "establecido".

4. En el párrafo 21, debido a que ninguno de los mecanismos existentes puede, en la actualidad, hacer el trabajo de promoción y monitoreo de la implementación de la Declaración, se recomienda:

En el párrafo 21, después de las palabras "opciones para usar" agregar, "modificar y mejorar".

5. En el párrafo 26, otras acciones más efectivas y concretas por parte del sistema de la ONU deben ser agregadas. Por tanto, nosotros proponemos el siguiente texto como un sustituto de la primera oración del párrafo 26:

Nosotros requerimos al Consejo de Derechos Humanos que modifique el mandato de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer para asignarle la responsabilidad de examinar de forma continuada las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres y los niños indígenas, en conjunto con el(la) Relator(a) Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La segunda oración llama a la Comisión sobre la Condición de la Mujer a examinar el asunto que puede ser fortalecido mediante la inclusión de una directiva del Consejo Económico y Social a la Comisión y por la adición de un marco de tiempo. Por tanto, nosotros proponemos el siguiente lenguaje para la segunda oración del párrafo 26:

Nosotros también requerimos que el Consejo Económico y Social llame a la Comisión sobre la Condición de la Mujer a decidir, en su 60 ° período de sesiones, en 2016, que "el empoderamiento de las mujeres indígenas" será el tema prioritario, enfocándose en la epidemia de la violencia contra las mujeres y los niños indígenas y recomendando medidas internacionales urgentes que contribuirán a la erradicación de tal violencia.

6. El párrafo 27 que trata de la participación de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas necesita tres pequeñas mejoras:

- (1) El Secretario General debe desarrollar sus propuestas en consulta con los pueblos indígenas,
- (2) una referencia a las instituciones representativas de los pueblos indígenas debe ser agregada, ya que el propósito principal del párrafo es lograr que ellos participen, y
- (3) Un marco de tiempo deberá ser indicado.

Después de las palabras "Nosotros solicitamos al Secretario General" agregar, " en consulta con los pueblos indígenas".

Después de las palabras "participación de los pueblos indígenas" agregar "y de sus instituciones representativas".

Al final del párrafo, agregar "y presentar sus propuestas durante la 69^a [70a] Sesión de la Asamblea General."

Enviado en representación de:

Cherokee Nation, MOWA Band of Choctaw Indians, Citizen Potawatomi Nation, Tonawanda Seneca Nation, Mille Lacs Band of Ojibwe, Bad River Band of Lake Superior Chippewa Tribe, Yurok Tribe, Jamestown S'Klallam Tribe, Sisseton Wahpeton Oyate, Navajo Nation, Viejas Band of Kumeyaay Indians, Soboba Band of Luiseno Indians, La Jolla Band of Luiseno Indians, Karuk Tribe, Central Council of Tlingit and Haida Indian Tribes of Alaska, Yupiit Nation, Akiak Native Community, Tetlin Village Council, Anvik Tribal Council, Confederation of Sovereign Nanticoke-Lenape Tribe (Nanticoke Lenni-Lenape Tribal Nation, Lenape Indian Tribe of Delaware, and the Nanticoke Indian Tribe of Delaware), Hoopa Valley Tribe, Quinault Nation, Mashantucket Pequot Tribal Nation, Nez Perce Tribe, Shoalwater Bay Tribe, Federation of Native Communities of Ucayali (30 indigenous communities in Peru), Metis Nation (Metis Nation of Ontario, Manitoba Metis Federation, Metis Nation Saskatchewan, Metis Nation of Alberta, Metis Nation British Columbia), National Congress of American Indians, California Association of Tribal Governments (32 tribes: Big Lagoon Rancheria, Hoopa Valley Tribe, Karuk Tribe of California, Pit River Tribe, Resighini Rancheria, Smith River Rancheria, Susanville Indian Rancheria, Cher-Ae Heights Indian Community of the Trinidad Rancheria, Wiyot Tribe, Yurok Tribe of the Yurok Reservation, Southern District, Cahuilla Band of Mission Indians of the Cahuilla Reservation, Ewiiapaayp Band of Kumeyaay Indians, Jamul Indian Village, Los Coyotes Band of Cahuilla and Cupeño Indians, Mesa Grande Band of Kumeyaay Indians, Morongo Band of Mission Indians, Ramona Band of Cahuilla Indians, Soboba Band of Luiseno Indians, Sycuan Band of the Kumeyaay Nation, Central District, Big Pine Reservation, Big Sandy Rancheria, California Valley Miwok Tribe, Cloverdale Rancheria, Enterprise Rancheria of Maidu Indians of California, Greenville Rancheria of Maidu Indians of California, Habematolel Pomo of Upper Lake, Hopland Band of Pomo Indians of the Hopland Rancheria, Ione Band of Miwok Indians of California, Northfork Rancheria of Mono Indians of California, Scotts Valley Rancheria Band of Pomo Indians of California, Kashia Band of Pomo Indians of the Stewarts Point Rancheria), United South and Eastern Tribes (26 tribes: Eastern Band of Cherokee Indians, Miccosukee Tribe of Indians of Florida, Mississippi Band of Choctaw Indians, Seminole Tribe of Florida, Chitimacha Tribe of Louisiana, Seneca Nation of Indians, Coushatta Tribe of Louisiana, Saint Regis Mohawk Tribe, Penobscot Indian Nation, Passamaquoddy Tribe – Pleasant Point, Passamaquoddy Tribe – Indian Township, Houlton Band of Maliseet Indians, Tunica-Biloxi Tribe of Louisiana, Poarch Band of Creek Indians, Narragansett Indian Tribe, Mashantucket Pequot Tribal Nation, Wampanoag Tribe of Gay Head (Aquinnah), Alabama-Coushatta Tribe of Texas, Oneida Indian Nation, Aroostook Band of Micmacs, Catawba Indian Nation, Jena Band of Choctaw Indians, Mohegan Tribe, Cayuga Nation, Mashpee Wampanoag Tribe, Shinnecock Indian Nation), Native American Rights Fund, Indian Law Resource Center, Americans for Indian Opportunity, Self-Governance Communication and Education Tribal Consortium, Amazon School for

Human Rights, Regional Organization of the Interethnic Association for the Development of the Peruvian Rainforest in Ucayali, Native Women's Society of the Great Plains, Women Spirit Coalition, Native Alliance Against Violence, Alliance of Tribal Coalitions to End Violence, Southwest Indigenous Women's Coalition, Yupik Women's Coalition, Emmonak Women's Shelter, Strong Hearted Native Women's Coalition, Kene Me-Wu Family Healing Center, National Native American AIDS Prevention Center, Papa Ola Lokahi, Native Hawaiian Health Board, Observatoire National du Patrimoine, and the Aboriginal Commission on Human Rights & Justice.